



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 JUN. 1981

Expte. N° 40.101/79 - REF. 36/81

VISTO:

Estos actuados por los que la Dirección General de Obras y Servicios gestiona la ratificación del acta de recepción definitiva de la obra N° 014/79: "Construcción edificio Ciencias Tecnológicas - 1ra. etapa - Sector Administración" en el Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín"; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se adjudicó mediante Licitación Pública N° 4/79 a la firma Bettella Hnos. S.A.A.M.I.C.I. de esta ciudad, en la suma de cuatrocientos sesenta y tres millones setecientos veintidós mil ciento ochenta y seis pesos (\$ 463.722.186.=), según resolución N° 693-79 del 23 de Noviembre de 1979;

Que la Dirección de Contrataciones y Compras hace saber que no hay observaciones que formular al mencionado pedido, por cuanto la firma adjudicataria ha cumplido con los términos del respectivo contrato de la obra;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el acta de recepción definitiva de la obra N° 014/79: CONSTRUCCION EDIFICIO CIENCIAS TECNOLOGICAS - 1ra. ETAPA - SECTOR ADMINISTRACION, adjudicada a la firma BETTELLA HNOS. S.A.A.M.I.C.I. de Salta, en Licitación Pública N° 4/79, conforme a la resolución N° 693-79.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
c/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 275-81